

INFORME SECRETARIAL

Paso al despacho hoy 3 de septiembre de 2.020, el presente proceso ejecutivo, con número de radicación 2019-00065, informándole que por problemas técnicos no se pudo adelantar la audiencia programada en el auto anterior, por lo que se debe reprogramar fecha a dicha audiencia. SIRVASE A PROYEER.-


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA
j02prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Zona Bananera – Magdalena, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

RAD. No.47.980.40.89.002.2019.00065.00

Promovido por PIEDAD FLOREZ CALA contra CESAR SIMONS LEEST

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, reprogramese la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: Fíjese como fecha para audiencia que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso para el día diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2.020) a las 4 pm, la cual que se desarrollara de manera virtual y a la que deberán concurrir las partes con su apoderado. Líbrese por secretaria la comunicación del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ
Juez